



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA
COMITE DE SELECCION

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDM/CS

(Primera convocatoria)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA NUEVA CIUDAD DE MOROCOCHA DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” CUI N° 2616437

En Morococha, siendo las 15:10 horas del día 28 de febrero del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2025-GM/MDM, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDM/CS Primera Convocatoria**, para seleccionar al consultor que se encargara de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA NUEVA CIUDAD DE MOROCOCHA DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” CUI N° 2616437**, integrado por ARQ. JHONATAN ANTONIO GUERRERO HUAMAN como Presidente y los miembros ING. GUSTAVO YELTSIN ADAMA LEYVA y GABRIELA YOSSELIN ARIAS BAZAN, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente y modificatorias, a afectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena (de ser el caso).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de postores con el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	20/02/2025	Válido		20/02/2025	10201159534	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10420808963	PALACIOS SANTOS WILFREDO ISAIAS	24/02/2025	Válido		24/02/2025	10420808963	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/02/2025	Válido		21/02/2025	20557084364	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20602159834	GRUPO ALEPH S.A.C.	20/02/2025	Válido		20/02/2025	20602159834	🔍🔄🗑️

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10420808963	PALACIOS SANTOS WILFREDO ISAIAS	27/02/2025	17:40:45	10420808963	27/02/2025	17:49:17	Enviado	Valido		🔍🗑️

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las **bases administrativas integradas**, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52° del D.S. 344-2018-EF, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

“Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquél y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones”

Acto seguido se procede a la apertura electrónica de la oferta del postor **PALACIOS SANTOS WILFREDO ISAIAS** para la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que la oferta presentada por el postor **PALACIOS SANTOS WILFREDO ISAIAS** es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA
COMITE DE SELECCION

En este estado se procede a la verificación de la oferta económica del postor; quien han cumplido con lo requerido en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas, oferta que fue ADMITIDA al procedimiento de selección, es así que se procede a la evaluación del importe ofertados las mismas que deben encontrarse dentro de los límites establecidos según lo prescrito en el acápite **28.3** del Art. **28º** de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado vigente, con el siguiente resultado:

Nº Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO S/.	RESULTADO
01	PALACIOS SANTOS WILFREDO ISAIAS	137,000.00	ADMITIDO

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el puntaje y el orden de prelación de la oferta, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (50.00 Ptos)	METODOLOGIA PROPUESTA (50.00 Ptos)	TOTAL EVALUACION TECNICA	PUNTAJE ECONOMICO (100.00 Ptos)	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR (c1 PTi + c2 Pei)	BONIF REMYPE	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	PALACIOS SANTOS WILFREDO ISAIAS	50.00	50.00	100.00	100.00	100.00	5	105.00	1º

Finalmente, se procede a la calificación de la oferta a fin de que este Órgano Colegiado determine, si el postor que obtuvo el primer orden de prelación cumple con los requisitos de calificación que se han especificados en las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que el postor; **PALACIOS SANTOS WILFREDO ISAIAS**, cumple con lo requerido en las bases (requisitos de calificación).

Con estos resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor: **PALACIOS SANTOS WILFREDO ISAIAS**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:30 horas del 28.02.2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


JHONATAN ANTONIO GUERRERO HUAMAN
PRESIDENTE


GUSTAVO YELTSIN ADAMA LEYVA
MIEMBRO


GABRIEL YOSELIN ARIAS BAZAN
MIEMBRO